|  |
| --- |
| **Resoluciones #122 - #128** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2003****03-05-122**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el 15 de MAYO de 2003.**03-05-123**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión efectuada el día 22 de MAYO de 2003.**03-05-124**.- CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR de la Institución sobre actividades cumplidas en las dos últimas semanas, acerca de:a) La visita a la ESPOL por parte de representantes de la Universidad de Florida, para tratar sobre el Proyecto de Concesión de la Estación Experimental de Pichilingue;b) La utilización del vehículo adquirido el año 2002 con recursos del Proyecto Ancón, el mismo que se lo destina a uso exclusivo de visitantes importantes; c) La entrega puntual de recursos a la ESPOL por parte del Estado, debido a que se está cumpliendo la exigencia primordial del Gobierno de entregar la contabilidad al día; por lo que, el Consejo resuelve expresar su reconocimiento al personal del área financiera de la Institución por la labor cumplida y exhorta para que esta disposición para con el trabajo se mantenga;d) La iniciación sin novedades del período de clases del I Término del Año Lectivo 2003-2004, especialmente, en el área de transporte; por lo que, la actividad académica se desarrolla normalmente;e) Los comedores que se encuentran trabajando con total normalidad, especialmente el de Ingenierías que está recientemente concesionado;f) El ingreso masivo de estudiantes para el presente período lectivo, lo que ha causado problemas que ya se están solucionando, como es el relativo a la mayor disponibilidad de aulas, laboratorios, etc.; habiéndose previsto la construcción de un nuevo edificio de aulas en las inmediaciones del ICHE, en la FIEC y en la FIMCP;g) La necesidad de incorporar profesores jóvenes, con nombramiento; y, exhorta a los directivos de las Unidades Académicas a tener presente este aspecto por razones que expone. Señala que los docentes que ya han hecho una o más maestrías, pueden pedir el auspicio o becas para hacer doctorados, pero no para hacer una nueva maestría.**03-05-125**.- Conocer y APROBAR el INFORME de la situación de la empresa SEBIOCA, presentado por el Ing. Adolfo Salcedo Guerrero, Asesor del Rectorado, así como ACOGER las RECOMENDACIONES que formula en su análisis técnico y financiero. **03-05-126**.- En el caso de la aplicación de la sanción impuesta por este Consejo Politécnico al LCDO. FRANKLIN ACOSTA RAMÍREZ, con vista del INFORME presentado por el Jefe de ASESORÍA JURÍDICA recaído en la CONSULTA elevada por la Jefa de la OFICINA DE PERSONAL, se RATIFICA la SANCIÓN en el sentido de que dicho servidor en el tiempo de la suspensión que se le impusiera, NO RECIBA REMUNERACIÓN ALGUNA ni por concepto de sueldo básico ni de otros beneficios. **03-05-127**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución para que SUSCRIBA los siguientes CONVENIOS de COOPERACIÓN:a) Con LA CEMENTO NACIONAL C.A. para la DONACIÓN del 5% del IMPUESTO A LA RENTA y el uso que la ESPOL debe dar a estos recursos;b) Con DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE (DISENSA S.A.) para la PROVISIÓN de HORMIGÓN SECO para ser compactado con pavimentadora, en una cantidad aproximada de 5.850m3, para ser usado en la reconstrucción del ramal principal de la Vía Perimetral del Campus Politécnico "Gustavo Galindo Velasco"; y;c) Con FUNDACIÓN PRO-PUEBLO para la elaboración de una PLAN para el DESARROLLO TURÍSTICO en la COSTA ECUATORIANA.**03-05-128**.- AUTORIZAR al RECTOR de la ESPOL a que SUSCRIBA el CONTRATO de COMODATO o PRÉSTAMO de USO de TERRENO de 12.33 hectáreas, en el área conocida como EL TRIÁNGULO, con frente a la Vía Perimetral, en el Campus Politécnico "Gustavo Galindo Velasco" para la CONSTRUCCIÓN de un CENTRO HOSPITALARIO DOCENTE para SERVICIOS ASISTENCIALES de CAPACITACIÓN y ESPECIALIZACIÓN a NIVEL de POSTGRADO en MEDICINA, CIENCIAS DE LA SALUD y AFINES. La comodataria deberá entregar una garantía equivalente al 5% del último avalúo del terreno, dado en comodato, establecido por la Unidad de Planificación de la ESPOL, la que será incondicional, irrevocable, de cobro inmediato, otorgado por un Banco o institución financiera establecida en el país, según el literal b) del Art. 73 de la Ley de Contratación Pública. |

 |  |